LOS TENEDORES DE TITULOS

BUENOS AIRES, Octubre 6. — Partió para Santa Fe una delegación de la Asociación de Tenedotes de Títulos del Empréstito Externo de dicha provincia.

Van a entrevistar al gobernador para hacerle entrega de un memorial en el que exponen la situación que les crea la moratoria decretada.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771" — SANTA FE, VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1932. — AÑO V. — Nro. 155

UN NUEVO DOCUMENTO DE YRIGOYEN

ENERGICAMENTE EL EX - MANDATARIO ATACA AHORA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NADA SE SABE DEL DOCTOR FAVELUCKES

La Suprema Corte, Debió Asumir el Poder, Afirma En Este Nuevo Escrito

Acusa al alto tribunal de haber procedido en forma contradictoria y antijurídica en la situación creada

LAS VEJACIONES INFERIDAS

BUENOS AIRES, 6. — Ha sido dado hoy a conocer, de acuerdo a lo que se había anunciado, un nuevo escrito del ex-presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen, en el cual, como se verá juzga en un tono enérgico la actitud de la Suprema Corte de Justicia, frente al proceso que la dictadura le iniciara.

En resumen, el documento en cuestión es la desestimación del indulto de que luego se le hizo objeto y que, según dice, surgió inopinadamente en medio del proceso.

UNA EXPLICACION DADA POR URIBURU—

Dice el señor Yrigoyen que, a poco de habérsele detenido, el general Uriburu, manifestó a su sobrino el señor Luis Rodríguez Yrigoyen, que la detención obedecía a motivos políticos.

Mientras tanto, agrega se le iniciaba un proceso, ante la justicia ordinaria por violación de sus deberes de funcionario.

Este proceso siguió adelante hasta que de pronto, al regresar a Buenos Aires, se enteró de que había sido indultado.

LA ACTITUD DE LA SUPREMA CORTE—

Expuesto lo anterior, el señor Yrigoyen dice, que la Suprema Corte de Justicia, procedió en forma contradictoria y antijurídica y pregunta: cómo fué que permitió que el Gobierno de facto, dejara la majestad del respeto humano y despojara a los funcionarios de sus jueces naturales.

Asegura a continuación que hará todo cuanto esté a su alcance para no admitir ni dejar consentida ninguna claudicación del derecho público.

LA SUPREMA CORTE DEBIO ASUMIR EL PODER—

Insiste luego en que el Congreso es el único juez de sus actos y expresa la convicción de que la Suprema Corte debió asumir el poder, dando cumplimiento a un sagrado mandato imperativo.

De este modo, afirma, yo no habría sufrido las crueles vejaciones a que he estado sometido.

"He desempeñado el gobierno, dice, conozco bien la ciencia del gobierno, y por todo ello tengo evidente razón si mi espíritu se subleva, cuando una perfidia infame pretende desvirtuar sagradas consagraciones; y no me substraeré a ninguna de las responsabilidades inherentes a las actitudes asumidas para reclamar siempre una justa solución."

LA ACCION DEL RADICALISMO EN EL PAIS—

Habla a continuación del radicalismo, y dice, que éste simboliza con sus actos en la vida política, lo más puro y austero de que haya memoria, sin lo cual todo es vano y falso en la vida de los pueblos.

Si la Nación no hubiera alcanzado su reconstrucción política, tal como fuera planteada por el radicalismo, habría quedado tronchada su infinita grandeza. Hablando luego de sí mismo, dice:

"Yo concebí esa magna finalidad patriótica desde los albores de mi vida y la sostuve durante toda mi existencia, nutrido con las experiencias humanas y con los clásicos pensadores que iluminaron consecutivamente mi frente."

Dice luego, que en la realidad pública argentina había que salvar en su esencia todos los atributos de los valores morales, debiendo enaltecerlos en razón inversa del descenso que acusaba el culpable desdén de los postulados que simbolizaban una conceptuosa idealidad, tremolando bien alto, como enseña redentora y definiendo "la pauta y fijando la línea que fué el problema de mi vida."

LA ACTITUD DE LA SUPREMA CORTE—

"Esta magistral obra, en fin, de interpretación meridiana en su magno significado, que condensaba todos los esplendores de la espiritualidad nacional, ha sido vilipendiada y defraudada por V. S., con un proceso a todas luces inaudito."

Termina pidiendo una investigación documentada de toda su administración y califica de vituperable e indigno su encierro, después de su obra de gobierno que fué protector para todas las pobrezas e indigencias."

En Silencio el Pueblo de Asunción Recibió a los Prisioneros Tomados a Bolivia en la Batalla de Boquerón

ASUNCION, 6. — Ha llegado de Boquerón, a bordo del vapor Humaitá, el presidente señor Ayala, quien felicitó a las tropas y oficiales que participaron de la reciente batalla.

También ha llegado a esta ciudad el convoy de los prisioneros bolivianos tomados en dicho encuentro.

Los jefes, oficiales y soldados vencidos pasaron entre dos filas compacta de pueblo, que los recibió en silencio, sin gritos hostiles ni manifestaciones agresivas. Los prisioneros siguieron viaje poco después, hacia la isla en donde se les internará.

ALGUNOS PRISIONEROS HAN HECHO DECLARACIONES—

ASUNCION, 6. — El jefe de las fuerzas bolivianas vencidas en Boquerón, comandante Marzana, declaró hoy que cree haber cumplido con su deber y que Boquerón no pudo resistir más el empuje del ataque paraguayo, debido a causas extrañas a ellos mismos, ya que les faltó el apoyo de otras tropas bolivianas desde el exterior.

Otros oficiales afirman que consideran perdida su carrera, ya que Bolivia no les perdonará jamás que se hayan rendido.

ALGUNOS ATAQUES PARAGUAYOS FUERON RESISTIDOS—

LA PAZ, 6. — El estado mayor ha dado hoy un comunicado referente a los últimos encuentros que se han producido en el Chaco. Dice el comunicado que las fuerzas bolivianas del fortín Rojas Silva, rechazaron un ataque paraguayo, lo mismo que en Agua Rica.

Agrega que se está combatiendo en el sector de los fortines Ramírez, Gragte y Boquerón.

45.000 Pesos le Sacó a Justo Suárez, con un Engaño su Bella Esposa

BUENOS AIRES, 6. — Se ha confirmado hoy la versión, de que el boxeador Justo Suárez, tenía el propósito de presentar demanda de divorcio contra su esposa.

La acusación que Suárez hace es grave. Afirma que hace tiempo entregó a su mujer la suma de 45.000 pesos, para que ésta se fuera a Mendoza.

La señora fingió el viaje y al poco tiempo Suárez comprobó que habiendo vuelto a Buenos Aires, utilizó el dinero de su marido para fundar un hogar aparte...

Nuevamente Anuncian su Raid a Buenos Aires, Los Pilotos Bossoutrot y Rossi

ISTRES, Octubre 6. — Los aviadores Bossoutrot y Rossi, han reanudado sus preparativos para la realización del anunciado vuelo directo a Buenos Aires, desde esta localidad.

Los mencionados pilotos acaban de anunciar que si el tiempo se lo permite, el sábado próximo levantarán vuelo en la dirección anunciada.

AGASAJOS

BUENOS AIRES, 6. — La Asociación de Cronistas de Turf, ha ultimado el programa de agasajos a las delegaciones de colegas de Rosario, y de Montevideo, que vengan a Buenos Aires para asistir al Gran Premio Nacional.

El viernes se llevará a cabo la recepción en la estación Retiro, el sábado a las siete horas recepción en el puerto a los cronistas uruguayos; el mismo día paseo por la ciudad y visita al tattersall del Hipódromo San Martín, sección vermouth en el Teatro Nacional y por la noche banquete en el Jockey Club.

El domingo almuerzo en el Hipódromo y luego la reunión hípica.

Las Victimas de Puerto Rico

SAN JUAN DE PUERTO RICO, 6. —Han sido dadas a conocer hoy las cifras oficiales de las víctimas del reciente ciclón.

Según dichas cifras los muertos alcanzan a 237 y los heridos a 3 mil tres cientos veinticinco.

Embajador de Chile, Será el Dr. Errazuris

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 6. — Según se ha informado ha sido aceptada la renuncia de general Ibáñez para el cargo de embajador en la República Argentina.

De acuerdo con ello, se agrega que el gobierno actual tiene el propósito de designar ahora para dicho cargo al doctor Errazuriz.

El mencionado señor no ha sido hasta ahora propuesto al gobierno argentino, pero se cree que dicha formalidad será llenada de un momento a otro.

LO MANDARON ALGO LEJOS A LUGONES, H.

BUENOS AIRES, Octubre 6. — Se informaba hoy en la Casa de Gobierno, que existe el propósito de designar, de un momento a otro cónsul argentino en Oslo, al Sr. Leopoldo Lugones (hijo).

La versión no está confirmada hasta el momento, pero se la considera muy posible.

UN PEDIDO

BUENOS AIRES, 6. — Una delegación de las autoridades de la Sociedad Rural se entrevistó hoy con el general Justo y solicitó al mismo que incluya en el decreto de convocatoria a elecciones extraordinarias, los proyectos de ley de defensa de la ganadería y construcción de elevadores de granos.

El general Justo manifestó a los visitantes que en la segunda quincena de este mes saldrá la convocatoria y que en ella se incluirá a dichos asuntos.

SE GUARDA UNA GRAN RESERVA EN LA POLICIA

De acuerdo a la orden del Juez Dr. Malbrán, no se da cuenta de las investigaciones que se realizan

RUMORES

BUENOS AIRES, 6. — Se sabe que continúa en medio de una absoluta desorientación la pesquisa que se está realizando para esclarecer el misterio que rodea al secuestro del Dr. Favesluckes, operado hace ya algunos días.

La policía guarda desde ayer la más absoluta reserva acerca de todas las gestiones que realiza, con motivo del apercibimiento que el Juez Dr. Malbrán dirigiera al jefe de la repartición, con la excesiva publicidad que se daba a todo lo que se hacía reputándolo perjudicial para la misma pesquisa.

Pero, a pesar de ello, se sabe que hasta el momento la búsqueda del Dr. Faveluckes y de sus secuestradores no ha dado ningún resultado.

A estar a ciertas versiones que circulan, la familia del médico habría depositado hoy en una comisaría los cien mil pesos reclamados por los delincuentes, a fin de entrar en conversaciones con los mismos.

Hay Esperanza

BUENOS AIRES, 6. — Poco antes de media noche, antes las insitentes solicitudes de los periodistas, el comisario Viancarlos, que tiene a su cargo la pesquisa por la desaparición del Dr Faveluckes, manifestó a los reporters que hasta el momento la policía se encuentra totalmente desorientada.

—No obstante ello, agregó, proseguiremos la pesquisa con grandes esperanzas.

De acuerdo a las severas disposiciones de la superioridad, a que ya se ha hecho mención, el comisario Viancarlos se negó terminantemente a dar ninguna clase de informaciones.

Critica perjudica la perquisa

BUENOS AIRES, 6. — El diario "Crítica" acaba de dar una séptima edición, anunciando que el Dr. Faveluckes se halla secuestrado en la isla Carolina, cerca de Campana, en la provincia de Buenos Aires.

El juez Dr. Barberis, se declaró sumamente contrariado por las informaciones dadas por "Crítica", declarando que dicho diario ha echado por tierra los trabajos que la policía estaba llevando a cabo.

Salió la Comisión

BUENOS AIRES, 7. — En horas de la madrugada salió hacia la isla Carolina, una comisión policial que encabe[…] el comisario Viancarlos.

El juez Barberis, ha vuel[…] a ratificar su descontento p[…] la publicidad dada por "Crí[…]ca" al asunto.

En la policía se cree que [...]cho juez es quien facilitó la [...]formación al diario menciona[…]do, pues los únicos que sabí[…] lo que se estaba haciend[…] eran dicho juez, el jefe de P[…]licía, el comisario Viancarl[…] y el Ministro de Marina.

El Valor del Peso

BUENOS AIRES, Octubre 6. — En la forma habitual han conti[…]nuado desarrollándose hoy las operaciones del mercado de cambios.

A la hora del cierre la libra esterlina estaba valiendo 12.53; los cien dólares 348.63; las cien liras 20.09; los cien francos 15.2[…] y las cien pesetas 31.96.

Como puede verse, las variantes habidas en los precios son muy escasas, habiendo quedado dichos precios fijados para las operaciones a la vista y para los cambios telegráficos.

EL CONFLICTO DEL CHACO [...] NEUTRALES

WASHINGTON, Octubre 6. — [...] muy buena fuente se informa q[…] han fracasado de manera poco m[…]nos que definitiva los esfuerzos q[…] estaban realizando los representant[…] de los países neutrales, para logr[…] que los gobiernos de Paraguay y B[…]livia llegaran a un acuerdo y som[…]tieran a un arbitraje sus disput[…] actuales.

Nada se sabe de las nuevas i[…]ciativas que pueda haber para som[…]terlas a ambos gobiernos, pues s[…]gún se ha dicho ya la Comisión [...] Neutrales no piensa abandonar su[…] propósitos de lograr que cesen l[…] hostilidades.

La Reunion Conservadora en Inglaterra

BLACK POOL, Octubre 6. — S[…] realizó hoy la conferencia anual d[…] Partido Conservador de Gran Bret[…]ña, tomándose en consideración d[…]versos asuntos relacionados con l[…] problemas económicos que actualme[…]te están siendo estudiados por el g[…]bierno.

Se resolvió a este respecto rec[…]mendar al gobierno medidas tendie[…]tes a remediar los quebrantos q[…] sufre la agricultura y pedir tambié[…] la aplicación de impuestos a las e[…]nes importadas.

La Renuncia de Ibáñez

SANTIAGO DE CHILE, 6. — [...] sido aceptada la renuncia del ge[…]ral Ibáñez, al cargo de embajad[…] en Buenos Aires.

ES INDISCUTIBLE LA RAZON LEGAL DE LA DENUNCIA EN LA LEY 2157

Damos Hoy una Nueva Prueba de la Infracción

Los Formularios Oficiales, Para El Cobro Legal

La demostración de que no ha habido ignorancia en la violación de la Ley

EL TRAMITE ADMINISTRATIVO

Cuando anunciamos que había sido presentada una denuncia contra las casas vendedoras de automóviles, por no haber pagado el impuesto a cada operación de venta, del 2 por ciento, establecido en la Ley 2157, con destino a la construcción de caminos pavimentados, preveíamos que el asunto habría de adquirir inmediata resonancia. Fué así como algunos otros órganos de publicidad, dieron especial difusión a esta denuncia, la cual sigue actualmente su trámite en la Dirección General de Rentas.

UNA PRUEBA GRAFICA

De la vigencia de la Ley 2157, no puede dudarse. Parece perogrullesca esta consideración, pero nos resulta necesario hacerla, por cuanto se ha llegado a decir que la disposición relativa al impuesto a los rodados, no tenía vigencia.

La Ley 2157, creaba otras fuentes de recursos, entre ellas el impuesto a la nafta, y esas fuentes de recursos han sido hechas efectivas. El impuesto a la nafta, por ejemplo, se aplica desde 1928. No ocurre lo mismo con el impuesto a la venta de automóviles. No porque la ley no rija, sino porque se ha infringido.

Y para demostrarlo, reproducimos junto con esta crónica, uno de los formularios oficiales, para recibo del impuesto mencionado. En dicho formulario, titulado "Impuesto a la venta de automóviles" se indica el origen de la imposición, (Ley 2157) y se detalla la forma en que debe ser aplicado dicho impuesto.

UNA VIOLACION INDISCUTIBLE

Han existido los formularios, el impuesto se ha cobrado durante algunos meses, el estampillado respectivo está ahí, en el recibo... ¡No hace falta más!...

Nada ha podido anular la Ley. Nada ha podido torcer el espíritu con que fué creado el impuesto. Solamente hubiera podido hacerlo la Legislatura, reformando el artículo correspondiente, pero bien sabemos que la Legislatura no ha vuelto a considerar dicha Ley, desde su primitiva sanción.

DEBE APRESURARSE EL TRAMITE

No puede suponerse que haya dudas con respecto a la naturaleza de la denuncia formulada contra esta infracción.

Corresponde ahora, que sea apresurado el trámite administrativo inherente a la naturaleza del asunto y sobre ese particular, es la Dirección General de Rentas la que debe pronunciarse.

Una demora, no se justificaría, dada la importancia de la denuncia y muy especialmente, las características que rodean la infracción.

El Centro de Martilleros ha Presentado una Queja al S. Tribunal de Justicia

Una delegación del Centro de Martilleros, de esta capital acudió ayer al Superior Tribunal de Justicia a presentar una queja.

Hemos tenido oportunidad de conversar a ese respecto con ellos. Nos manifestaron que han solicitado medidas ante lo que viene ocurriendo en las designaciones de rematadores. Dicen que para la subasta pública de un valioso inmueble ubicado en Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, ha sido nombrado, según creen, por sorteo, el señor R. Deco Alonso, rematador que no está matriculado en Santa Fe y que no ha pagado la patente respectiva. Han solicitado la suspensión de ese remate y que sea sorteado para efectuarlo un martillero de la matrícula de esta circunscripción judicial. Tal es la queja que ha presentado. Entendemos que el Centro de Martilleros tiene razón. Hay algo más: corresponde que se investigue la afirmación de que "no paga patente". Por lo demás los jueces no deben sortear martilleros que no estén en la lista que en cada secretaría tiene, porque no pueden hacerlo, ni mucho menos nombrar martilleros de otras provincias.

Porque de inmediato surge el interrogante ¿para qué están los martilleros de esta capital que están inscriptos y pagan la correspondiente patente?

El Superior Tribunal de Justicia debe atender esta queja. No es justo que se nombren, como en el caso que el Centro ha citado, martilleros de otras provincias para las subastas. Lo decimos porque el martillero aludido está radicado en la ciudad de Córdoba. Y ese dato es más que suficiente para dejar en evidencia la justicia de la queja que se ha formulado en el día de ayer. Esperamos entonces, que el Superior Tribunal, dicte las medidas que corresponden en este caso que no debe repetirse.

Una Demostración Más



Nº 004061

[D]ección General de Rentas

Provincia de Santa Fe

IMPUESTO A LA VENTA DE VEHICULOS

(LEY Nº 2157)

Don [redacted] ha satisfecho la cantidad de Doscientos [illegible] m/n. importe del 2 % sobre la venta de (1) [illegible] marca [redacted] N.º del motor [redacted] N.º del Chassis [redacted] vendido a [redacted] por la suma de $ Cuatro mil trescientos según factura presentada de fecha 9 de Agosto 1928.

[illegible] Agosto 16 de 1928

[illegible]

RECEPTOR

(1) Clase de vehículo

Reproducimos una copia, en grabado, de uno de los formularios oficiales para recibo del impuesto a la venta de automóviles. Desde hace cuatro años, no ingresa al fisco el producido de dicho impuesto, creado por la Ley 2157.

EL PUENTE DEL ARROYO SALADILLO

Relacionado con el proyecto sobre un puente en el arroyo El Saladillo, el Poder Ejecutivo, por intermedio de Ministerio de Hacienda, ha dirigido ayer al señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, esta comunicación, que dice:

Al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación, Don Manuel R. Alvarado. — Buenos Aires. — Tengo el agrado de dirigirme a V. E. acompañándole, en triplicado, la documentación correspondiente al nuevo proyecto del puente de hormigón armado "Molino Blanco", sobre el arroyo El Saladillo, del camino general Buenos Aires a Rosario, preparado por la Dirección de Obras Públicas y Geodesia de esta provincia.

El proyecto que elevo a su aprobación sustituye el original confeccionado por la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación (expediente No. 38078-P-26) y aprobado por el Gobierno Nacional fecha 6 de junio último.

Las modificaciones introducidas consisten esencialmente en el aumento de la luz en los tramos proyectados, de acuerdo a los estudios y datos obtenidos por las reparticiones técnicas de esta provincia.

De acuerdo al decreto citado, ese Gobierno dispuso contribuir con el cincuenta por ciento del valor total de las obras proyectadas por la Dirección de Puentes y Caminos, que ascienden a $ 70.000 m|n. pero en el proyecto adjunto, — que ha sido estudiado teniendo en cuenta la importancia y el régimen irregular del Saladillo en ese lugar — el presupuesto de esas obras, incluso los imprevistos, se eleva a la suma de pesos 187.846.06 m|nacional.

Dada esta circunstancia y atento al decidido propósito de este Gobierno de contribuir al mejoramiento de las obras de vialidad, como la presente, de extraordinario interés y de positivo beneficio general, por cuanto se trata de una arteria principal de acceso a la ciudad de Rosario en la ruta troncal pavimentada entre Buenos Aires y Rosario y emplazada en el límite de la planta urbana de esta ciudad, es que me dirijo a V. E. solicitando que la contribución ya acordada, se haga efectiva previa aprobación de la documentación técnica que le adjunto. Huelga señalar la urgencia que existe para realizar esta obra, pues los trabajos de pavimentación están ya tan adelantados que la demora de estas actuaciones produciría la paralización de los trabajos en la carretera mencionada.

Con este motivo, reitero a V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Casa de Gobierno

El gobernador doctor Molinas y sus ministros de Gobierno, doctor Antelo; de Hacienda, ingeniero Casella y de I. Pública, Dr. Furno, concurrieron a sus respectivos despachos a la hora de costumbre.

RENUNCIAS ACEPTADAS. — Por el ministerio de Hacienda se dió un decreto por el cual se aceptan las renuncias presentadas por los miembros del Tribunal de Cuentas doctores Passeggi Cullen y Sarsotti, dándoles las gracias por los servicios prestados.

LOS TENEDORES DE TITULOS. — De acuerdo a lo que se ha anunciado, el gobernador doctor Molinas recibirá en el día de la fecha, a las 10 horas, a la delegación de tenedores de títulos de la Deuda Externa 2036. Como ya hemos anunciado vienen a gestionar un arreglo con el gobierno para el pago.

El Proyecto de Ley se Remitira a la Legislatura de la Provincia

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública, ha dejado listo un proyecto de ley que remitirá a la Cámara de Diputados. Lo fundará el diputado por el departamento Castellanos, Sr. Casabella. Por ese proyecto se transforma la actual Escuela de Mecánicos Agrícola de Rafaela en Escuela Industrial. Será remitido cuanto antes a la Cámara.

HABRA REBAJA DE PASAJES A VILLA MARIA Y RAFAELA

Con motivo de la Exposición Feria Agrícola, Ganadera e Industrial que ha de inaugurarse en la ciudad de Villa María el 12 del corriente, el Ferro Carril Central Argentino ha dispuesto expender boletos de ida y vuelta desde las estaciones situadas entre Rosario y Córdoba y entre Arroyo Cabral y Río Cuarto, inclusive, a Villa María, al precio de un pasaje de ida más el 50 0|0, los días 10 y 15 de octubre, válidos para regresar hasta el 20 del mismo mes.

Con destino a Rafaela, también se expenderán boletos de ida y vuelta al precio de un pasaje de ida más el 50 0|0, en ocasión de la 26a. Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 11a. Concurso de Vacas Lecheras que se realizará en esa ciudad los días 23 al 27 del corriente. Estos pasajes se emitirán desde todas las estaciones comprendidas dentro de la zona limitada por Santa Fe Rosario, C. de Gómez, Sastre, San Francisco y Ceres, todas inclusive, los días 21 al 25 de octubre válidos para regresar hasta el día 28 del mismo.

En ambos casos se acordará, además el 50 o|o de rebaja en el flete de retorno de los animales, productos y maquinarias que por no haber sido vendidos en estas exposiciones, se devuelvan al punto de procedencia consignados al remitente primitivo, siempre que el transporte de ida hubiese sido efectuado por esta empresa. Estas rebajas se harán efectivas a la presentación del certificado correspondiente expedido al efecto por las Sociedades Rurales de Córdoba y Rafaela respectivamente, las que no regirán sobre el recargo del 25 0|0 que se cobra cuando el transporte de los animales en pie se efectúan por trenes de pasajeros.

En la Eleccion Universitaria de Ayer, Triunfo la Lista de Partido Union Independiente

En la elección de estudiantes de Derecho realizada ayer en la Facultad, para la designación de estudiantes electores de Decano de la misma, resultó triunfante la lista del Partido Unión Independiente, que prestigia la candidatura del doctor José Lo Valvo.

Los escrutinios arrojaron el siguiente resultado:

Unión Independiente, candidato Dr. José Lo Valvo, 111 votos.

Renovación, candidato doctor Carmelo Piedrabuena, 100 votos.

Acción Reformista, candidato doctor Emiro A. Seghizzi, 41 votos.

Liga Universitaria, candidato doctor Nicanor Molinas, 38 votos.

Pasado mañana se realizará la elección definitiva en la que votarán los profesores y los electores elegidos ayer.

Sigue la Investigacion en la Contaduria General Provincial

Ha continuado el Contador General de la Provincia, doctor Vogler, trabajando en la compulsa de libros para establecer el monto de la defraudación por medio de títulos de las leyes externas e internas, hecho conocido y de lo que hemos venido informando a medida que se producían novedades. Ayer se ha trabajado, como dejamos dicho, hasta últimas horas de anoche. Se han constatado nuevas irregularidades en la Ley 1535. Hasta el año 1923, mes de abril, hay una falla que alcanza a la suma de $ 39.870. Esto hace presumir que en esa ley se ha defraudado esa suma. Y como se vé, a medida que adelanta esa compulsa que se realiza aumenta el total de lo defraudado con títulos. En lo que se refiere al sumario a cargo de la Justicia no se ha producido novedad alguna.

Un Intendente que Renuncia

LA PLATA, 6. — El ex intendente municipal ha expresado hoy que su renuncia es irrevocable.



Y ADEMAS, NO PAGAN LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR SUS PROPIEDADES

Era lo Unico que le Faltaba al F. C. S. F.

La Municipalidad ha Ordenado Ayer, que Se Adopten Medidas

Se procederá dentro del más breve tiempo posible, a empadronar las propiedades

SU UBICACION DENTRO DEL MUNICIPIO

Una resolución de sumo interés ha dado ayer la Municipalidad de esta capital que se relaciona con los impuestos que debe abonar la empresa del F. C. Santa Fe. La Municipalidad deja sin efecto los informes producidos y según los cuales la referida empresa estaría liberada de pagos fiscales de acuerdo a lo que las leyes nacionales establecen Nos. 5315 y 10657. La citada resolución, dice así:

"Habiendo la Intendencia Municipal producido diversos informes solicitados en oficios de distintos Juzgados, relacionados a la exoneración de imposiciones fiscales a inmuebles de propiedad de la Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe, afirmando que les alcanza la excepción que establecen las leyes nacionales 5315 y 10657 y resultando:

1o.) Que tales informes han sido redactados por personal de reparticiones no capacitadas para pronunciarse.

2o.) Que se ha omitido dar la participación correspondiente al Departamento de Obras Públicas y Asesoría Letrada, a fin de que el primero informase sobre la posición de los terrenos y el segundo sobre el alcance legal.

3o.) Que el error de envío se debe a una práctica ya establecida.

4o.) Que la simple lógica convence, que mal podría la Municipalidad entregar a las empresas pavimentadoras, liquidaciones visadas para su ejecución judicial, si ellas las concep tuara liberadas de tales obligaciones.

5o.— Que la circunstancia de que no se empadronaran algunos inmuebles, ello no importa decir que ha sido en razón de existir liberación de impuestos por la Ley Mitre (5315) (10657) pues no ha habido resolución alguna que autorizara tal empadronamiento, por lo que:

El Intendente Municipal, Decreta:

Art. 1o.— Déjase sin efecto los informes producidos en los oficios librados por el Poder Judicial y en los cuales se ha mencionado que existe liberación de pago fiscales en razón de las Leyes 5315 y 10657.

Art. 2o.— Hágase saber a los señores Jueces oficiantes con trascripción del presente decreto.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Los Procesados y Los Condenados no Pueden Estar en Las Comisarias

El Fiscal doctor Viñas Balugera, ha dirigido en el día de ayer la comunicación siguiente al señor Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, doctor J. Bernardo Risso. Dice:

"Santa Fe, octubre seis de mil novecientos treinta y dos. — Señor Fiscal del Superior Tribunal, doctor J. Bernardo Risso. — S/D.

En cumplimiento de expresa disposición del inciso 4o. del artículo 53 de la Ley Orgánica de los Tribunales, pongo en conocimiento del señor Fiscal una irregularidad que he notado en un procedimiento de la justicia de primera instancia, o sea, de los jueces de instrucción y del crimen.

Me refiero al hecho de que actualmente, procesados y condenados se alojan ya sea con el consentimiento expreso o tácito de los magistrados aludidos, en las comisarías seccionales de esta capital, lo que es antilegal y sobre todo anticonstitucional.

El Ministerio Público, cuya representación ejercita el subscripto, debe "requerir el cumplimiento de las penas impuestas y de las leyes relativas a presos y sentencias" (artículo 60 inciso 7o. del Código de Procedimientos en lo Criminal). Y es el caso que ni en la Constitución, ni a través de las disposiciones del C. Penal como del Código de Procedimientos en lo Criminal, existe precepto alguno que confiera facultad a los jueces para disponer o consentir el alojamiento de procesados y condenados en comisarías. El artículo 602 del Código de Procedimientos en lo Criminal nos habla de presidio, penitenciaría u otro establecimiento de condenados, y de cárceles, de detención o seguridad, bajo el título "De las prisiones y de las visitas a los procesados". Y la Constitución Provincial de 1921, en su artículo séptimo, establece en forma expresa que "las cárceles públicas están destinadas a procesados y penados", precepto que es necesario cumplir, no solamente por ser emanado del texto de la Constitución vigente, sino porque el procedimiento arbitrario que lo transgrede no tiene fundamento legal en qué ampararse e implica aceptar un privilegio a favor de determinadas personas que por faltas u omisiones que han cometido se colocaron al alcance de sanciones coercitivas penales y que por el principio intangible de igualdad ante la ley, deben sentir en idéntica forma que todos los infractores a las leyes de la Nación, el peso de la restricción o pérdida de su libertad individual.

Consecuente en el cumplimiento de mi deber que es logro de los fines que inspiran a las leyes y a la Constitución, y considerando necesario extirpar de una vez por todas, y con hechos, ciertas prerrogativas que repugnan a todo espíritu democrático y que el artículo 16 de nuestra Carta Magna desecha, es que pongo en conocimiento del señor Fiscal del Superior el procedimiento a que me he referido, en la seguridad de que su gestión será beneficiosa en lo sucesivo. — **Pedro Ignacio Viñas Balugera**".

Conferencia Del Ingeniero Don José Babini

Hoy a las 18 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el Ing. D. José Babini, dará una conferencia sobre el tema: "Geometría Milenaria y Geometría Centenaria", organizada por la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

Hombre joven y de vasta cultura, el profesor Babini, que actualmente desempeña el Decanato de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, se ha destacado siempre por su intensa actuación universitaria. Hace dos años ocupó también con gran acierto el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná.

Sus profundos conocimientos de las ciencias matemáticas lo colocan como uno de los valores más altos del país en dicha materia.

Su disertación, no obstante versar sobre un tema de carácter especializado, no está destinada solamente a aquéllos que han profundizado estudios sobre la materia, sino que será desarrollada en forma accesible para aprovechamiento del público en general.

El sumario de la conferencia, es el siguiente:

Origen de la geometría. Principios en que se basa la geometría de Euclides. El postulado de las paralelas. La crítica del Siglo XVIII. El descubrimiento de las geometrías no euclidianas. Las nuevas geometrías y la teoría de la relatividad. Las geometrías no euclidianas y las ideas de nuestro tiempo.

La entrada es libre.

Una Delegación de Obreros, Estuvo En la Dirección del Puerto, Ayer

Una delegación de obreros del Sindicato del Puerto concurrió ayer a la Dirección del Puerto, siendo recibida por el Director señor Bonazzola. De acuerdo a las informaciones que hemos abtonido la delegación fué a conversar acerca de los trabajadores que trabajan por día en el galpón No 3.

Se cambiaron ideas quedando en que se realizaría otra reunión para resolver en difinitiva. Como se sabe, se trata de obreros a quienes el Puerto abona jornales diariamente, vale decir, cuando trabajan. Los obreros salieron bien impresionados y se adelanta que se llegará a un acuerdo en el sentido de dar trabajo a todos, por turno. Ello favorecerá a todos los trabajadores, ya que es sabido que es escaso el trabajo en los momentos en la zona portuaria.

NO SE HAN PRODUCIDO NOVEDADES EN EL ASUNTO DE CHEQUES FALSIFICADOS

Los Peritos han Continuado en Sus Trabajos

Ayer se esperaban novedades en el sumario que se levanta a consecuencia de las falsificaciones de las firmas de magistrados judiciales en los cheques con los cuales se han cobrado más de $ 100.000, pero, ellas no se han producido. El Juez de Instrucción, doctor Rosa, sigue trabajando intensamente en todo lo que se relaciona con estos sucesos delictuosos. Se han practicado nuevas e importantes diligencias durante el día de ayer sin que se pueda decir que ellas hayan hecho luz en algunos puntos misteriosos de los hechos. Se quiere saber cómo fueron obtenidos los cheques y las órdenes que, como se sabe, han sido sacadas de las Secretarías según se presume, pero nada hasta anoche se había obtenido en concreto. Sólo diremos que todas las diligencias se llevan adelante.

UNA RESOLUCION JUDICIAL —

El juez doctor José María Rosa, atento a un pedido, dió ayer una resolución por la que encomienda a los médicos de los Tribunales doctores Bello y Barleta para que informen acerca del estado de salud del detenido Eugenio Testi. Parece que ha manifestado que se encuentra enfermo y que ha perdido la memoria. Los médicos darán comienzo a la tarea en el día de la fecha.

PERITAJE AMPLIO —

El magistrado ya nombrado ha dado también otra resolución en la que dispone que los peritos designados por el Juzgado procedan a realizar un peritaje amplio en los libros del Banco de la Provincia como así en todo elemento que pueda servir para hacer luz en los hechos que se investigan. La tarea dará comienzo de inmediato. Demás está decir la importancia que ella tiene para el total esclarecimiento de las falsificaciones.

¿HAY SEMI PLENA PRUEBA? —

Se esperaba en el día de ayer el auto de prisión contra los que resulten culpables de los delitos de defraudación y falsificación. Pero, debido a las medidas que se han dictado y a las que hacemos referencia, no apareció. Mientras tanto ha quedado en pie el interrogante siguiente: ¿Tiene la Justicia la semi plena prueba de la culpabilidad de los detenidos? Los informes extraoficiales dicen que sí, pero, otros informes también extraoficiales dicen lo contrario. Pronto lo hemos de saber.

PETICION DE LOS DEFENSORES.

Los defensores de los detenidos están en plena actividad. Ya han presentado algunas peticiones de las que no informamos en mérito a que se creerá que damos datos que pueden entorpecer la marcha de la investigación que se realiza. Pero, pronto las hemos de decir.

Hoy Tomará Posesión de su Cargo el Dr. Mario Iglesias

El Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, pondrá en la fecha, en posesión de su cargo al nuevo Director de la Asistencia Pública, doctor Mario Iglesias que, como ya hemos anunciado, fué nombrado anteanoche.

Ese cargo estaba vacante por renuncia del doctor Luis Aguirre.

¿Se ha Operado la Prescripción en el Sumario Levantado en la Junta Electoral Provincial?

Nadie ha olvidado que durante el gobierno irigoyenista, se levantó una investigación en la Junta Electoral Provincial. Se constataron muchas irregularidades y hasta hechos delictuosos. Ello dió lugar a comentarios. Se dijo que esos hechos no quedarían impunes, que habría justicia. Luego se produjeron sucesos políticos de importancia y por último el movimiento revolucionario del 6 de septiembre de 1930 que derrocó al gobierno.

Mientras tanto el sumario quedó olvidado en uno de los casilleros, poco hace que en la Cámara de Diputados se habló de las investigaciones realizadas durante aquel gobierno depuesto. Se dió a conocer que todos esos sumarios debían quedar terminados. Recordamos todo esto porque nos consta, sin que el dato sea oficial de que recientemente el Agente Fiscal que ha entendido en su sumario por los hechos delictuosos de la extinta Junta Electoral Provincial, se ha expedido. No conocemos el texto íntegro de esa resolución. Pero, sabemos las conclusiones: según el fiscal, se ha operado la prescripción de la acción penal. Quiere decir que se ha dejado pasar el tiempo y que ahora ya nada hay que hacer. Pero todavía falta la resolución del juez para saber si acepta o no el dictamen fiscal.

Mientras tanto todo hace creer que esa investigación, como muchas otras que tiene la justicia, quedarán en la nada.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Esta noche se realizará otra gran Asamblea

Conforme se anunciara el martes pasado, por la noche, se verificó la reunión especial a la cual fué convocada la Junta Departamental de esta Capital, tratándose con preferencia el interesante asunto planteado en el acto realizado el sábado último.

Los miembros de la Junta se solidarizaron con el movimiento iniciado y resolvieron llevar a cabo una acción conjunta.

Esta noche, viernes, a las 21 horas, se verificará en el local de calle San Martín 1771, otra asamblea de afiliados y adherentes y especialmente invitados concurrirán los presidentes de los comités seccionales y de barrios, los concejales, legisladores nacionales que residen en ésta y los diputados y senadores provinciales, quienes con motivo de las sesiones se encontrarán en Santa Fe.

La comisión designada al efecto de proseguir las gestiones informará ampliamente sobre su cometido.



EL CORREO PERTURBA TODAS LAS ACTIVIDADES CON SUS DESIDIAS

No Cesan un Sólo Día Las Quejas Contra el Correo Por Sus Pésimos Servicios

El desquicio reinante en la importante repartición llega ya a límites increíbles

OBRA DE LA DIRECCION GENERAL

Está visto que el correo va de mal en peor. En el orden local, era hasta hace pocos días una calamidad. Ahora es ya una desgracia.

Las consecuencias de las modificaciones últimas, ampliando el radio de reparto a los carteros, para establecerlo en barrios suburbanos que no lo necesitan mayormente, ni lo han reclamado, sin aumentar el ya exiguo personal de distribuidores, está resultando un desastre.

El vecindario y el comercio de la planta urbana no sabe ya cuándo recibirá la correspondencia. La entrega se hace con enormes retrasos, ocasionando graves perjuicios y dando lugar a muy justificadas quejas y protestas.

Por nuestra parte, podemos asegurar que los diarios del canje, tanto por la mañana como por la tarde llegan ahora con hora y media de retardo a nuestra administración.

Y si esto ocurre con los órganos de la prensa, para los cuales nuestro correo tiene establecido un servicio especial de preferencia, es de presumir lo que pasará con los destinatarios particulares de correspondencia.

No en balde se nos hacen llegar tantas expresiones de queja y de protestas contra el pésimo servicio de correos, pidiéndosenos que sigamos preconizando desde estas columnas la imperiosa necesidad de su mejoramiento dentro del más breve término posible.

¿OBRA DE LA DIRECCION GENERAL? —

Se nos dice que todo lo que ocurre en la repartición postal, es consecuencia de la absoluta incapacidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos actual, que ha introducido la desorganización y el desquicio en tan importante repartición y la está desprestigiando en forma nunca conocida.

Esa Dirección General no sabe lo que tiene entre manos, carece de nociones de lo que debe ser el correo y la importancia de los servicios públicos que está llamada a prestar, desconociendo a la vez los deberes y las obligaciones de la administración en sus relaciones con el público.

ECONOMIAS VERGONZANTES —

Se han introducido economías absurdas en la repartición y en el desorbitado afán de ahorros inconcebibles, ha suprimido hasta los formularios para recibos y certificación de operaciones realizadas en el correo.

Se extienden los comprobantes destinados al público en trozos inmundos de papeles usados, recogidos de la basura y en los que se escribe a lápiz, que resulta imposible descifrar.

Es una desconsideración y una falta de respeto al público que basta por sí sola para poner en evidencia el raquítico concepto funcional de la actual Dirección General de la dependencia.

La suciedad asquea. Sólo la Dirección General de Correos piensa lo contrario y obliga a sus empleados y al público a manipulear papeles inmundos y hasta peligrosos para la salud.

¿Hasta cuándo hemos de estar condenados a soportar semejante calamidad?

Bien haría esta clase de funcionarios, en dejar sus puestos, para que los ocupen personas de suficiente capacidad, con las condiciones necesarias al buen desempeño de sus cargos. Lo que no sirve, debe hacerse a un lado, para no estorbar o causar perjuicios. Y está visto que el correo argentino no puede haber caído en peores manos. La ineptitud de su dirección actual excede los límites de lo tolerable.

En nuestra provincia, por lo menos, jamás esa repartición ha estado tan desquiciada y bajo un régimen de desbarajuste y de desorden como en estos momentos.

Merece Ser Estimulado



Es merecedor de estímulo, por parte del mismo público al cual trata de favorecer con su servicio, el modesto pero decidido empresario que acaba de establecer el primer servicio urbano de colectivo. Este auto, hace el servicio entre Plaza de Mayo y Cementerio.

No es Esa la Forma en que Los Humildes Deben Tratar A Los Humildes Necesitados

Un ex-agente de Policía, después de ser bien atendido por un médico en la Asistencia, no consiguió atención del personal subalterno

HASTA SE BURLARON DE EL

Nos visitó ayer el vecino de Alto Verde, Julián A. Mendoza, ex agente de policía con largos años de actuación en la capital, para formularnos una queja, la desatención y falta de comedimiento observado en su caso por personal subalterno de la Asistencia Pública.

Nos expresa Mendoza que anteayer a las 17 horas, concurrió al consultorio de dicha repartición, para hacerse curar una herida en una mano, que se había producido con un anzuelo hace varios días y en la que se le había ocasionado una molesta y peligrosa infección.

Atendido con la mayor diligencia por el médico de guardia, éste le extendió una receta, disponiendo que se le aplicara una inyección que debía ser despachada en la farmacia de la repartición, según orden Nro. 366736.

Que al recurrir a los empleados que debieron atenderlo, se le hizo esperar más de una hora sufriendo fuertes dolores, sin prestársele la menor atención.

Al reclamar por el descomedimiento, se le devolvió la receta y se le indicó en tono de mofa que fuera a la sala de practicantes con la receta y que allí le aplicarían el remedio, pero de este lugar lo despacharon por no llevar la inyección recetada.

Volvió a ver al médico, interviniendo éste con toda diligencia para que le despacharan la receta, pero entonces lo despacharon diciéndole que no existía ese medicamento en la farmacia, por lo que tuvo que ausentarse sin ser atendido ni curado, para ir a conseguir en otra parte el auxilio que allí se le negaba.

Nos expresa el paciente que como ex guardián del orden público, conoce cuáles son los deberes de los empleados de la Asistencia Pública y que como pobre ha ido a hacer uso de un servicio público a que tiene derecho, sin conseguirlo, pues considera que si no existía el medicamento recetado debió decírsele desde el primer momento, sin necesidad de hacerle perder tiempo bajo fuertes dolores y con peligro para su salud. Considera también que, a su juicio, el médico no ha de recetar y ordenar la entrega a los pobres, de remedios que no existan en la farmacia de la repartición y que conserva en su poder la receta para que la superioridad establezca si efectivamente se carecía allí del medicamento recetado.

Es de lamentar que en reparticiones creadas expresamente para aliviar el dolor de los sufrientes, cuando carecen de recursos para conseguir asistencia facultativa particular, se trate a estos con desconsideración amargando aún más su situación.

Estas cosas no deben ocurrir en nuestra Asistencia Pública y para evitar su repetición sus autoridades superiores deben tomar las medidas que puedan corresponder.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Federico Julio Collado con Rosa D' Orsano, arg.

Juan Carlos Spreáfico con Isabel Cavana, arg.

Nacimientos. —

Juan Vicente, hijo de Cayetano Caputto y de Lirla A. Auqui.

Defunciones. —

Delia Nelly Altamirano, arg. 2 años y 7 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Oscar Ricardo, hijo de Victoriano Patiño y de Juana Chaparro.

Eduardo Rubén Antonio, hijo de José Prausen y de Regina Piarrou.

Nancy Olga Guadalupe, hija de Canciano Juan Moretti y de Josefa Sabino.

Matrimonios. —

Pascual Julio Leonardi con María del Carmen Cáceres, arg.

Defunciones. —

Luis Fasiert, arg. 2 años.

María Benavide, arg. 21 años.

MOVIMIENTO POLITICO

UNION CIVICA RADICAL

En la lista de candidatos a autoridades del comité de la 5a. sección de la capital, dada a publicidad ayer, sus patrocinantes nos piden hagamos la aclaración de que por error se ha hecho figurar el nombre del ciudadano Cayetano Zoso, como candidato a suplente, debiendo ser José Hermenegildo Zoso. También se ha omitido el nombre del señor Jorge Schile, candidato a Delegado a la Convención Departamental.

Estado del Río

Formosa 6.09; creció 0.01.
P. Aguirre 31.30; creció 7.62.
Posadas 2.61; creció 0.51.
Corrientes 3.45; creció 0.22.
Esquina 2.90; creció 0.02.
La Paz 3.15; creció 0.03.
P. Brugo 2.97; creció 0.05.
Paraná 2.51; creció 0.01.
Diamante 3.16; creció 0.02.
Rosario, 2.80; igual.
San Pedro 1.92; igual.
Altura probable el 13|10|932. —
Paraná, 3.10; Rosario 2.70.
Estado en la fecha. —
Río Paraguay, crece.
Alto Paraná, crece con fuerza.
Paraná Superior, crece.
Paraná Medio, crece.
Paraná Inferior, baja despacio.
Hidróm. D. No. 2: 3.02; bajó 0.01.
Calado del puerto: 21' 9 ".
Santa Fe - Rosario 23' 6 ".
La draga Santa Fe opera en 52-53.

EL MOVIMIENTO DE AYER EN EL JUZGADO FEDERAL

En el Juzgado Federal a cargo del doctor Silvestre Hernández López, se registró ayer este movimiento:

SECRETARIA GUASTAVINO

Excepciones militares. — Se dictaron providencias en las siguientes: Humberto Baez, Juan C. De Biaggio, Ramón F. Rodríguez, José Cayetano Bruzzone, Santiago Ribonetto, Ramón Isaac Suárez, Oscar Enrique Eyman, Francisco Luis Rubén, Gil Forestier, María Clifé Rodríguez.

Apelación. — Se remiten a la Exma. Cámara de Apelaciones de Rosario, los expedientes: Bruno Antonietti, excepción militar, negada y apelada. Silvio Estrada, ídem. Francisco Scordamaglia, infrac. Art. 16, Ley 4707, condenado. Querella del señor Procurador Fiscal contra el diario "La Provincia".

Sumarios. — Luis Rocha, abogado; Evaristo Segovia y Amado Huare, lesiones; accidente ferroviario F. C. C. A. kilóm. 422, muerto Juan Furlaro; sumario hallazgo de un cadáver en Río Cabrera; Eusebio Silva, defraudación; Emeterio Coronel, tentativa de violación.

Resoluciones. — Esteban Frutos, supuesta infracción al Art. 31 Ley 11.386. Se sobresee definitivamente la causa, declarando que la formación de la misma en nada afecta el buen nombre y honor del acusado. Se concede el cambio de domicilio solicitado por Emilio F. Burguener y Mercedes Aguirre.

Excepciones militares concedidas. — Pedro José Roca, Julio Maldana, Leonidas E. Martínez, Mario Máximo Mazziolo.

Se sobreseyó definitivamente e. sumario con motivo del accidente ferroviario del que resultó muerto Gerardo Suárez.

3a. Secretaría — Escrib. F. Reischig

Infractores al Art. 2° de la Ley 11.386. — Se han proveído los siguientes expedientes: Víctor Sánchez, Doroteo Martínez, Pedro Balangione, Rómulo Nieva Roldán, Mario Luis Lorenzo Zannier, Nino Sotelo, Pedro Proetto, Angel Benítez, Sixto Ramírez.

Resoluciones. — Absueltos: Juan Ramírez, Juan Graviotto, José Abele, Emilio Ramón Buffa, Juan Saucedo. Condenados a un mes de prisión: Angel Sebastián Degiorgis.

Condenados a prestar un año de servicios en las filas del ejército Arturo Simeone.

Cartas de ciudadanías. — Se han dictado providencias en las siguientes: Bernardo Francisco J. Ceratto, Miguel Juan, Agustín Tarrambella, Vicente Galbis, Juan María Lostia, Carlos Luis Kouba, Juan Geri, Enrique Gambogi, María Rojas de Olmos.

Resoluciones. — Concediendo la carta de ciudadanía argentina a Leovigildo Giménez, Carmen María Rodríguez, Rosa Matilde Rodríguez y Francisco J. de la Cruz Ortega.

SE INICIO EL COBRO DE LAS PATENTES POR VIA DE APREMIO

De acuerdo a lo que en la edición anterior hemos adelantado, vencido el plazo para el pago de las patentes, la Dirección Genera, de Rentas ha iniciado las primeras medidas para el cobro por vía de apremio. A las Receptorías de Rentas se les ha remitido las listas de los morosos para que procedan a iniciar las ejecuciones.

TELEGRAMAS DETENIDOS

Por no haber sido encontrados sus destinatarios, se encontraban detenidos ayer en la oficina de Distribución del Correo Central, los despachos telegráficos expresados en la lista siguiente:

Bauer Guillermo, desconocido; Cristaldo Juana, ídem; Haumüller Esther San Martín 2912, desconocida; Ocampo Ramona, Moreno 3085, no hay número; Ybarra Ernesto, Suipacha N° 2971, ausentóse; Shibara y Jaiyo, S. Martín 2935, mudóse.